



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. " 068 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 101-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 826795-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/ORSyL/raml; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, y la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que proroga hasta el 31 de diciembre del 2013 la vigencia del Artículo 3° de la Ley N° 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 825-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, con la finalidad de garantizar y optimizar la verificación física, recepción, liquidación, transferencia y cierre de las obras de infraestructura ejecutadas por el Gobierno Regional Huancavelica, acción que permitirá efectuar el saneamiento contable de la cuenta Edificios y Estructuras;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través de los documentos del Visto, informa sobre las obras ejecutadas y concluidas por el Gobierno Regional en el ámbito de la Provincia de Huancavelica que a la fecha se encuentran pendientes de recepción y liquidación, siendo necesario la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, para dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, y la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica", por lo que se emite el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de las Obras por Oficio, de las obras ejecutadas en el ámbito de la Provincia de Churcampa:

- 1) Rehabilitación SS.HH. San Francisco de Asis – Paucarbamba – Churcampa.
- 2) Construcción Pontón Palermo – Churcampa.
- 3) Mejoramiento de Canal de Irrigación Pichos – Churcampa.
- 4) Mejoramiento Sistema de Riego Pirhuacocha – Churcampa.
- 5) Rehabilitación Agua Potable La Merced de Chupas – Locroja – Churcampa.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 068-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

5 FEB 2014

- 6) Rehabilitación C.E.I. N° 457 Huanchos – Paucarbamba – Churcampa.
- 7) Rehabilitación C.E. N° 31124 – Ccaccena – Churcampa.
- 8) Rehabilitación de Emergencia Puente Tullpacancha – Churcampa.

Que estará integrado por:

Presidente	Ing. Raúl Antonio Morales Lagones
Primer Miembro	C.P.C. Amador Toralva Díaz
Segundo Miembro	Ing. Hugo Wilmer Taipe Soto

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollara sus actividades de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ciro Soldevilla Huayllani
Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igr